



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Producción,  
Ciencia y Tecnología



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

Atento a la providencia que antecede, elévense las presentes actuaciones a la Secretaría de Comercio Interior y Servicios para su conocimiento y consideración.-

Atentamente.



7

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, 20 de enero de 2021.-

**Med. Vet. Daniel Costamagna**  
**Ministro de Producción, ciencia y tecnología**  
**Prov. De Santa Fe**  
**S/D**

**Ref.: NOTA 25754/20. Pedido de informes de la Cámara de Diputados Prov.. Expte. SIE 02001-0052069-1 Min. Gob. Justo. Der. Hum. Y Viv. Expte. 40918-CD.**

Lic. Juan Marcos Aviano, Secretario de Comercio Interior y Servicios, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con motivo de responder al pedido de informes de referencia.

Se manifiesta la necesidad de *"garantizar la celebración de audiencias conciliatorias por reclamos efectuados en el marco de lo normado por la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, mediante la utilización de plataformas de videoconferencia y tecnologías de la comunicación que aseguren el efectivo acceso a la justicia de usuarios y consumidores"*.

Al respecto informo que esta Secretaría ha implementado dichos mecanismos tecnológicos durante el año 2.020 para actuaciones vinculadas a la Ley 20.680, y que está previsto hacerlo durante este año 2.021 para las demás actuaciones vinculadas a sus competencias propias, contando con los medios aptos para ello.

Sin otro particular, lo saludo Atte.



L. JUAN MARCOS AVIANO  
SECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR Y SERVICIOS  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

**Secretaría de Comercio Interior y Servicios**  
Bv. Pellegrini 3100 PB – Oficina 14 - (S3000ADT) SANTA FE  
Tel 0342-4505300 - Internos 4232/4309 / email: [comercioyservicios@santafe.gov.ar](mailto:comercioyservicios@santafe.gov.ar)



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de Enero de 2021.-

**Ref:** Expte. N° 02001-0052069-1 Dirección General de Técnica Legislativa Ref/Expte N° 40918 –CD solicita celebración de audiencias conciliatorias por reclamos Ley 24240 de defensa del consumidor mediante videoconferencias y otras TICs.

---

Visto lo informado por la Secretaría de Comercio Interior y Servicios y en un todo de acuerdo con el mismo, vuelvan las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, a los fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

M. V. DANIEL COSTAMAGNA  
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Nota N° = 19083

Santa Fe, 25 de enero 2021

Referencia: Expte Nro. 02001-0052069-1

s/ nota 40957

Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados Y Diputadas  
Provincia de Santa Fe  
Ing. Miguel Lifschitz

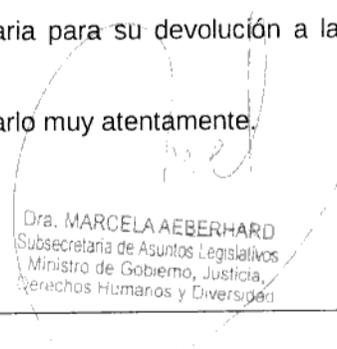
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda arbitre los medios y recursos necesarios para que la Dirección General de Comercio Interior y Servicios, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología proceda a garantizar la celebración de audiencias conciliatorias por reclamos efectuados en el marco de lo normado por la ley 24.240 de Defensa del Consumidor, mediante la utilización de plataformas de videoconferencias que aseguren el efectivo acceso a la justicia de usuarios y consumidores.

A foja 4 el Secretario de Comercio Interior y Servicios informa que su secretaria ha implementado mecanismos tecnológicos durante todo el 2020 para actuaciones vinculadas con la ley 20.680 y que esta previsto hacerlo en el transcurso del presente año para las demás actuaciones vinculadas a sus competencias propias, contando con los medios aptos para ello.

A foja 5 el Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología solicita se remitan las actuaciones a esta Subsecretaría para su devolución a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

3 de Febrero 2649. 2°Piso. Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: asuntoslegislativos@santafe.gov.ar